

**VISTOS:**

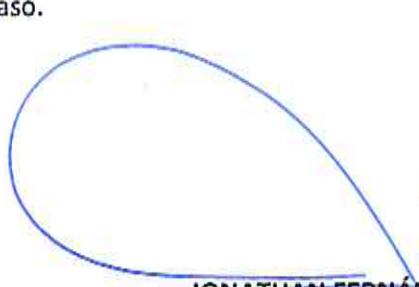
La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 15 de diciembre de 2009; el Memorandum N° 239 de 10 de noviembre de 2014, del Departamento de Adquisiciones de esta Corporación y, las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

**CONSIDERANDO:**

- 1) Que, mediante Memorandum N°239/2014, de fecha 10 de noviembre de 2014, el Departamento de Adquisiciones solicita resolución de gerencia que autorice la contratación directa, del servicio de mantención de redes húmedas del Colegio Bernardo O'higgins de esta Corporación.
- 2) Que, al Memorandum N°239 señalando en el numeral precedente, se acompaña solicitud de compra en la cual se precisa que el objetivo de esta contratación es que los equipos de extinción contra incendio se encuentren operativos y en óptimas condiciones en caso de ser necesaria su utilización frente a una emergencia.
- 3) Que, a la solicitud de compra se acompaña cotización de "Empresa FTA" por la suma de \$1.681.910.- I.V.A. incluido, sugiriendo el Departamento de Adquisiciones la contratación de dicha empresa.
- 4) Que, la Ley N° 19.886 en su artículo 8º, letra g), prescribe que: "procederá la licitación privada o el trato o contratación directa cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el Reglamento de esta Ley".
- 5) Que, el artículo 10 del Reglamento de la citada ley señala que "La licitación privada o el trato o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias N° 7: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
- 6) Que, esta Corporación se encuentra en la obligación de cumplir con las normas de prevención de riesgo y seguridad, las cuales adquieren especial relevancia cuando se trata establecimiento educacionales, resultando indispensable recurrir a la contratación directa considerando que el costo de evaluación de las ofertas en un proceso licitación pública, para la mantención de redes húmedas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y que además la adquisición de estos elementos no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

**RESUELVO:**

- 1.- Procédase a efectuar contratación directa con “EMPRESA FTA LIMITADA”, Rut; 76.218.847-3, domiciliado en José Joaquín Pérez N° 4568, comuna de Quinta Normal, para la mantención de red húmeda del colegio Bernardo O’higgins, por un monto de \$1.681.910.-, (Un millón seiscientos ochenta y un mil novecientos diez pesos), IVA Incluido, cuya entrega se efectuará una vez emitida la respectiva orden de compra.
- 2.- El objeto del contrato es la mantención de red húmeda del Colegio Bernardo O’higgins, lo que implica 03 equipos de red húmeda completa 70 X 30 incluye gabinete metálico, carrete rápido, manguera semirrígida 25 mts, pitón, 05 gabinete metálicos de 30 X 70 X 70 con rejilla, 09 llave de paso angular (tipo bola), 25 manguera semirrígida (por metro), 08 servicio instalación equipo R.H., 06 mantención red húmeda, 02 pintura gabinetes, según la cotización presentada por el proveedor.
- 3.- Corresponderá al Departamento de Prevención de Riesgos de esta Corporación, asumir las funciones de Unidad Técnica, la cual deberá supervisar la oportuna y correcta entrega de los bienes y servicios que se contratan.
- 4.- Déjese establecido que esta adquisición se realizará con fondos F.A.E.P. 2014.
- 5.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de Chile Compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



**JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA**  
**SECRETARIO GENERAL**

**CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU**



**Distribución:**

- Gerencia Codeduc
- Depto. Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia

MEMORANDUM N° 239/2014

MAT.: Confección de Resolución.

DE : JENIFFER VILLARROEL DAROCH  
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

A : VIVIANA MARTINEZ ROJAS  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE JURIDICO



FECHA: Maipú, 10-11-2014

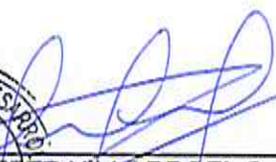
Estimada,

Se solicita confeccionar resolución por Trato Directo en referencia al Reglamento Art. 10, punto 7, letra j) Cuando se trate de costo desproporcionado y por montos inferiores a 100 utm.

Para el Servicio mantención de redes húmedas a los siguientes establecimientos: Escuela Bernardo O'Higgins, el responsable de la compra será Christian Benitez Hott. La Compra se realizara a la empresa EQUIPOS CONTRA INCENDIO FTA LTDA. Rut: 76.218.847-3 por un monto de \$ 1.681.910.-, plazo de ejecución es inmediato, se adjunta los siguientes antecedentes:

1. Solicitud de compra.
2. Cotización de proveedor.

Para tu conocimiento y fines pertinentes.  
Agradeciendo tu atención, se despide muy cordialmente,



JENIFFER VILLARROEL D.  
ENCARGADA DEL DEPTO. ADQUISICIONES  
CODEDUC

COMISION DE SERVICIOS Y DESARROLLO SOCIAL  
JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
Maipú \* COMUNA

JPM

Distribución:

- Dpto. de Jurídico.
- Dpto. De Adquisiciones.

SOLICITUD DE COMPRAS

**RECIBIDO**  
03 NOV 2014  
CODEDUC  
ADQUISICIONES



COD

NOMBRE

Bernardo O'Higgins

Christian Benítez Hoff

CENIRO DE COSTOS					
RESPONSABLE					
FECHA	Jueves, 30 de octubre de 2014				
CUENTA DE CARGO O NOMBRE DEL PROYECTO	FAEP 2014				
ITEM					
MONTO		\$ 1.681.910			
PERIODO A APLICAR			Noviembre		

Justificación: Mantenencia de Redes Húmedas de Colegio General Bernardo O'Higgins. El objetivo de esta propuesta es que los equipos de extinción contra incendio se encuentren operativos y en óptimas condiciones en caso de ser necesaria su utilización frente a una emergencia. Se realizará fiscalización por parte de Agencia de Calidad, los días 04,05 y 06 de Noviembre.

Visados					Recepción Adquisiciones
Fecha	30/10/14	30/10/14	30/10/2014	30/10/2014	1

Observaciones Dirección

Observaciones Presupuesto

Observaciones DAF

**RECIBIDO**  
30 OCT 2014  
DR. CONTRA GESTIÓN ESTRATEGICA

FAEP 14-04

Santiago ,28 OCTUBRE 2014

SEÑORES:  
 CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLOS  
 ATENCION:  
 CHRISTIAN BENITEZ  
 Presente.

Estimado Señor:

EQUIPOS CONTRA INCENDIOS FTA LIMITADA, empresa con más de 10 años de experiencia en el mercado de equipos de seguridad contra incendio, Certificación directa Cesmec, lo que respalda una excelente atención a nuestra amplia gama de clientes.

Según lo solicitado, tenemos el agrado de cotizar lo siguiente:

Cant	Detalle	V. UNIT.	V. TOT.
03	EQUIPO RED HUMEDA COMPLETO 70 X 30 INCLUYE GABINETE METALICO ,CARRETE RAPIDO,MANGUERA SEMIRRIGIDA 25 MTS. ,PITON	\$179.800	\$539.400
05	GABINETE METALICO 30x70x70 CON REJILLA	\$68500	\$342.500
09	LLAVE DE PASO ANGULAR (TIPO BOLA)	\$12.680	\$114.120
25	MANGUERA SEMIRRIGIDA (POR METRO)	\$2670	\$66.750
08	SERVICIO INSTALACION EQUIPO R.H.	\$16850	\$134.800
06	MANTENCION RED HUMEDA	\$29.800	\$178.800
02	PINTURA DE GABINETES	\$18.500	\$37.000
		SUB-TOTAL	\$1.413.370
		IVA	\$268.540
		TOTAL	\$1.681.910

MARIA ANGELICA LEON 82786053

José Joaquín Pérez 4568 – Quinta Normal - Santiago – Fonos: 56-2- 773 9012 / 773 4613

Web: [www.fta.cl](http://www.fta.cl)